

Fraile

Embutidos de calidad

EMBUTIDOS DE LA
SIERRA

Señores

Superintendencia de Compañías

Ciudad

De mi consideración:

Yo, **ECON. BAIRON FELIPE VASQUEZ GALARZA**, con cédula 0101967321, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de **EMBUTIDOS DE CARNE DE LOS ANDES EMBUANDES CIA. LTDA.** con RUC 0190330494001 autorizo al **Ing. Rene Estuardo Arévalo** con cédula 0601464159 para que realice todo trámite que sea necesario para la actualización de datos de la empresa.

Atentamente,

ECON. BAIRON FELIPE VASQUEZ GALARZA

GERENTE EMBUTIDOS DE CARNE DE LOS ANDES EMBUANDES CIA. LTDA.

C.I. 0101967321

RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **SIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE**, ante mí, **DOCTOR CHRISTIAN PALACIOS CARPIO, NOTARIO PÚBLICO ENCARGADO SEGUNDO DEL CANTÓN**. Comparece el señor **ECON. BAIRON FELIPE VASQUEZ GALARZA**, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de **EMBUTIDOS DE CARNE DE LOS ANDES EMBUANDES CIA. LTDA.** con No. de cedula 0101967321; a quien por presentar los documentos de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que procede así como instruido que ha sido por mí, el Notario, respecto del objeto y resultados de este instrumento, manifiesta que las firma y



Elaborado por:

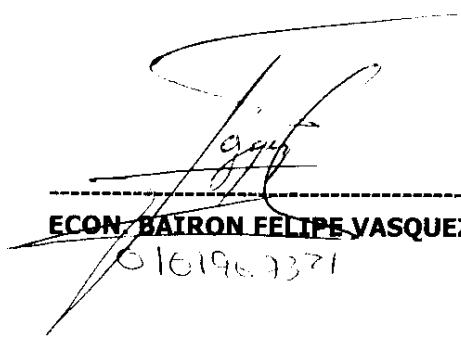
EMBUANDES

Pedidos a los teléfonos:

Ventas: 09 648 2934 / 09 627 5078 / • fax: 07 2 81 41 51 / oficinas: 07 2 88 77 66 • 07 2 88 70 70 ext. 394
Fábrica: 07 2 455 937 / Industria Ecuatoriana

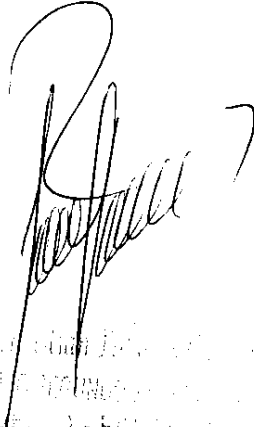
www.embuandes.com / ventasif@embuandes.com / Cuenca - Ecuador

rúbrica constante en el documento anterior son suyas, las mismas que utiliza en todos los actos públicos y privados y firma conmigo **EL NOTARIO**, de todo lo cual doy fe.-



ECON. BATRON FELIPE VASQUEZ GALARZA,

0161967371



NOTARIO PUBLICO
CARRERA - ECUADOR



**GERARDO
ORTIZ & HIJOS C. Ltda.**

CONVENIO DE CONCESIÓN GRATUITA

**GERARDO ORTIZ E HIJOS
CIA. LTDA.**

**EMBUTIDOS DE CARNE DE LOS ANDES
EMBUANDES CIA. LTDA.**

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de diciembre de dos mil doce, entre el **ING. CARLOS ENRIQUE BERMEO CALLE**, por una parte en calidad de Gerente y Representante Legal de la Empresa **GERARDO ORTIZ E HIJOS CIA. LTDA.** y el **ECON. BAIRON FELIPE VASQUEZ GALARZA**, por otra parte en calidad de Gerente y Representante Legal de la Empresa **EMBUTIDOS DE CARNE DE LOS ANDES EMBUANDES CIA. LTDA.** se procede a celebrar el presente documento de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES.- La Empresa **GERARDO ORTIZ E HIJOS CIA. LTDA.**, con domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, es propietaria de un inmueble ubicado en la Av. Carlos Julio Arosemena Km. Uno y Medio, parroquia Tarqui, en la ciudad de Guayaquil. Por su parte la Empresa **EMBUTIDOS DE CARNE DE LOS ANDES EMBUANDES CIA. LTDA.** con domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, requiere del antes referido local para destinarlo a las actividades comerciales que desempeña, por lo que sus representantes han llegado a un acuerdo con los personeros de **GERARDO ORTIZ E HIJOS CIA. LTDA.**, para obtener la concesión gratuita del inmueble de propiedad de dicha Empresa.

TERCERA.- OBJETO.- Con los antecedentes citados, la Empresa **GERARDO ORTIZ E HIJOS CIA. LTDA.** por medio de su Gerente y Representante Legal el **ING. CARLOS ENRIQUE BERMEO CALLE**, quien cuenta para ello con la autorización de la junta de socios de su representada, por medio del presente documento, da en **CONCESIÓN GRATUITA** a favor de la Empresa **EMBUTIDOS DE CARNE DE LOS ANDES EMBUANDES CIA. LTDA.** en la persona de su Gerente y Representante Legal **ECON. BAIRON FELIPE VASQUEZ GALARZA** el antes referido local, el mismo que la Empresa destinará a la realización de sus actividades comerciales en la ciudad de Guayaquil, local que cuenta con todas las instalaciones y servicios.

CUARTA.- PLAZO.- Por acuerdo de las partes, la presente concesión se otorga por un plazo indefinido, pudiendo terminar en cualquier tiempo por mutuo acuerdo entre ellas.

QUINTA.- ACEPTACION.- Por encontrarse el presente documento de acuerdo con sus intereses las partes lo aceptan para constancia de lo cual firman en unidad de acto

F)
ING. CARLOS ENRIQUE BERMEO CALLE
GERENTE DE GERARDO ORTIZ CIA. LTDA.

F)
ECON. BAIRON FELIPE VASQUEZ GALARZA
GERENTE EMBUANDES CIA. LTDA.



RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **SEIS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE**, ante mí, **DOCTOR CHRISTIAN PALACIOS CARPIO**, **NOTARIO PÚBLICO ENCARGADO SEGUNDO DEL CANTÓN**. Comparecen los señores **ING. CARLOS ENRIQUE BERMEO CALLE Y EL ECON. BAIRON FELIPE**

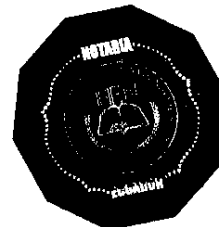
VASQUEZ GALARZA, como Gerentes y Representantes Legales de la Empresas **GERARDO ORTIZ E HIJOS CIA. LTDA. CIA. LTDA.** y **EMBUTIDOS DE CARNE DE LOS ANDES EMBUANDES CIA. LTDA.** respectivamente con No. de cedula 0101519064, 0101967321; **en su orden** quienes por presentar los documentos de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que procede así como instruida que ha sido por mí, el Notario, respecto del objeto y resultados de este instrumento, manifiesta que las firma y rúbrica constante en el documento anterior son suyas, las mismas que utiliza en todos los actos públicos y privados y firma conmigo **EL NOTARIO**, de todo lo cual doy fe.-

ING. CARLOS ENRIQUE BERMEJO CALLE
C.I.

0101519064 ✓

ECON. BAIRON FELIPE VASQUEZ GALARZA
C.I.

0101967321



Notario Público de la Provincia de Bolívar
C.I. 0101519064
Firma: Carlos Enrique Bermejo Calle